

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local
YunguyoInstitución Educativa
Primaria N° 70235
Chinumani

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chinumani, 29 de Mayo del 2025

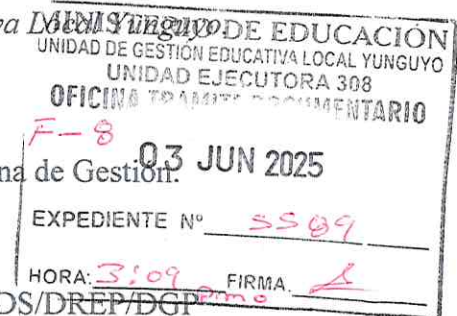
OFICIO N° 29-2025 /ME/DREP/UGEL-Y/ DIEP N° 70235/C.**SEÑOR** : Mg. Luis Marino Calcina Tito

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

PRESENTE. -**ASUNTO** : Informe del desarrollo de la segunda Semana de Gestión.**REFERENCIA** : RM N° 556-2024-MINEDU

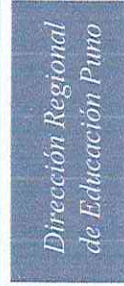
Directiva Regional N° 002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP

Libro de actas de la Institución.



Me es grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que nuestra Institución Educativa Primaria N° 70235 del Centro Poblado de Chinumani, de acuerdo a lo estipulado en la RM N° 556-2024-MINEDU y la Directiva Regional N° 002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP, Cumple de manera satisfactorio el desarrollo de la Segunda Semana de Gestión al finalizar el primer bimestre, la misma que lo ejecutamos de acuerdo a la hoja de ruta presentada en su debido tiempo a la UGEL Yunguyo para su conocimiento.

Detallo a continuación las actividades desarrolladas en este tiempo de fortalecimiento, análisis de resultados y cumplimiento de metas programadas durante este tiempo. El día lunes analizamos y socializamos los logros de aprendizaje por ciclo, identificando las fortalezas y debilidades de nuestros estudiantes y orientando nuestra práctica pedagógica hacia las necesidades educativas de los educandos, también consolidamos los documentos técnicos pedagógicos e Instrumentos de Gestión puesto que tanto docentes como directivo evidenciaron estos documentos en sus portafolios, por otro lado, se ha pedido el informe sobre el avance de los comités de gestión, los mismos que manifestaron que viene cumpliendo paulatinamente las actividades programados en su plan, asimismo analizamos la Directiva Regional N.° 010-2025 "Disposiciones para la implementación del horario de invierno en las Instituciones Educativas de la Región Puno – 2025, llegando a acuerdos unánimes que nuestro ingreso será a las 8:30 minutos brindando una tolerancia de 10 minutos a los estudiantes por motivos del frío que cada vez se pone más tenso y pueden llegar a afectar la salud de



Institución Educativa Primaria N° 70235 – Chinumani

SEGUNDO BLOQUE DE SEMANA DE GESTION - 2025

HOJA DE RUTA

SEMANA DE GESTION DEL 19 AL 23 DE MAYO					
FECHA	ACTIVIDAD	HORA	PRODUCTO / EVIDENCIA	MEDIO	RESPONSABLE
Lunes 19/05/2025	✓ Análisis y socialización de logros de aprendizaje por ciclo. ✓ Consolidación de documentos técnicos pedagógicos e Instrumentos de Gestión. ✓ Informe sobre el avance de los comités de Gestión. ✓ Análisis de la Directiva Regional N.º 010-2025 “Disposiciones para la implementación del horario de invierno en las Instituciones Educativas de la Región Puno – 2025” ✓ Socialización sobre la elaboración el PEAI institucional. ✓ Acuerdos para los concursos educativos.	8:30am A 1:00pm	✓ Acta de análisis y socialización de logros de aprendizaje y acuerdos.	Presencial	Comité de Gestión de Condiciones Operativas Comité de Gestión Pedagógica Comité de Gestión del Bienestar
Martes 20/05/2025	✓ Elaboración del Proyecto Educativo Ambiental Integrado. ✓ Elaboración de la hoja de resumen del proyecto ✓ Reporte del primer tramo del PEAI al SIMON	8:30am A 1:00pm	✓ Proyecto Educativo Ambiental Integrado. ✓ Resumen del PEAI ✓ Reporte al Sistema SIMON.	Trabajo colegiado (Presencial)	Comité de Gestión Pedagógica Comité de Gestión de Condiciones Operativas Comité de Gestión del Bienestar
Miércoles 21/05/2025	✓ Elaboración de materiales pedagógicos sobre secuencia pedagógica del docente (Título de la sesión, Propósito, criterios de evaluación, normas de convivencia, lista de cotejo) ✓ Consolidado del registro de evaluación por ciclo. ✓ Reporte y llenado de notas al SIAGIE. ✓ Generación de boletas de información de los estudiantes para su socialización con los padres de familia a través de una jornada de reflexión.	8:30am A 1:00pm	✓ Materiales elaborados sobre secuencia pedagógica. ✓ Boletas de información por ciclo.	Trabajo colegiado (Presencial) Trabajo virtual	Comité de Gestión Pedagógica Comité de Gestión de Condiciones Operativas Comité de Gestión del Bienestar Comité de Gestión de Condiciones Operativas
Jueves 22/05/2025	✓ Elaboración de unidades de aprendizajes y sesiones para el inicio del segundo bimestre	--	✓ Unidades de aprendizaje. ✓ Sesiones de aprendizaje	Trabajo Virtual	Docentes de la Institución Educativa
Viernes 23/05/2025		--			

Chinumani, 16 de Mayo del 2025
LA DIRECCION



[Signature]

40029925

[Signature]
H. A.

[Signature]

44099594

Edgar Sigüenza C.



Acta de Desarrollo de la segunda semana de Certificación
Ten el aula de reunión de la Institución
Educativa Primaria número setenta mil
dovecientos treinta y cinco de Chiriquí, a los
diecinueve del mes de mayo del año dos
mil veinticinco, siendo a horas ocho y
media de la mañana, reunidos el director
Profesor Eduardo Laurente Arce, Profesora
Maritza Raraja Cruz, Profesora Nancy Yave Parí
y personal Administrativo, para desarrollar las
siguientes Actividades. Primero el Sr.

Director hace conocer las actividades que
tiene que realizarse para el día diecinueve
de mayo del presente año. Luego se
realiza de la siguiente manera.

Primeras Analizar y socialización de logros
de aprendizaje por ciclo segundo. - Consolidación
de documentos técnicos pedagógicos e instru-
mento de Certificación. Tercero: Informe sobre el
avance de los comités de Certificación. Cuarto: -
analizar de la Directiva Regional N° 010-2025
disposiciones para la implementación del horario de
trabajo de las instituciones educativas de la
región puno. 2025. Quinto: Socialización sobre la
laboración el PEAI institucional. Sexto: - Acuerdo
en los concursos educativos. al final.



motivación para continuar con el trabajo pedagógico con los estudiantes. No hay que usar que tratar se levante el acta siendo a horas una y treinta pasado mediano, luego firman los presentes para la conformidad.



M. Chacaja
Prof. Maritza Chacaja Guz
DOCENTE
41681947

Prof. Nancy Jate Pon
Docente
01339580

T. A.

Acta de conformación de las Brigadas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres inmersas dentro del P.E.A.I. Institucional.

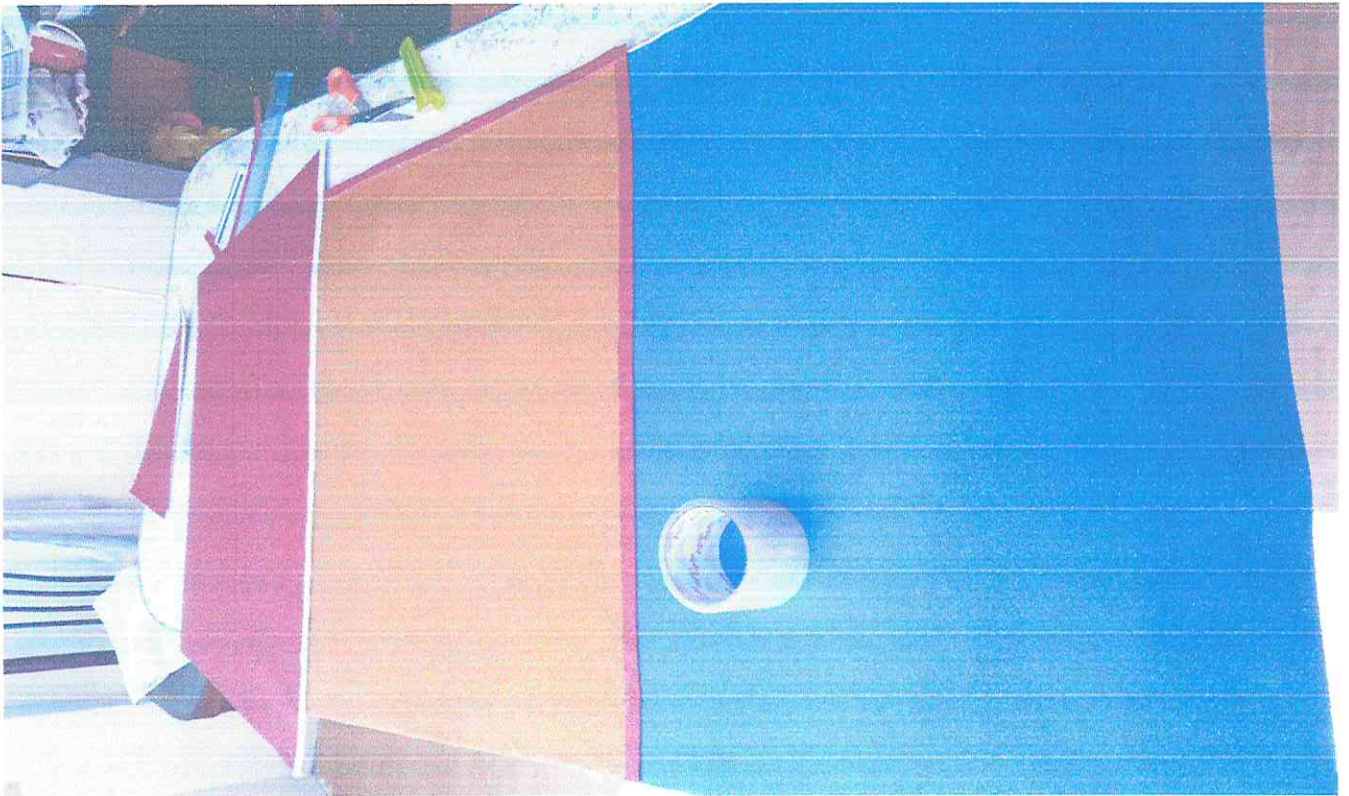
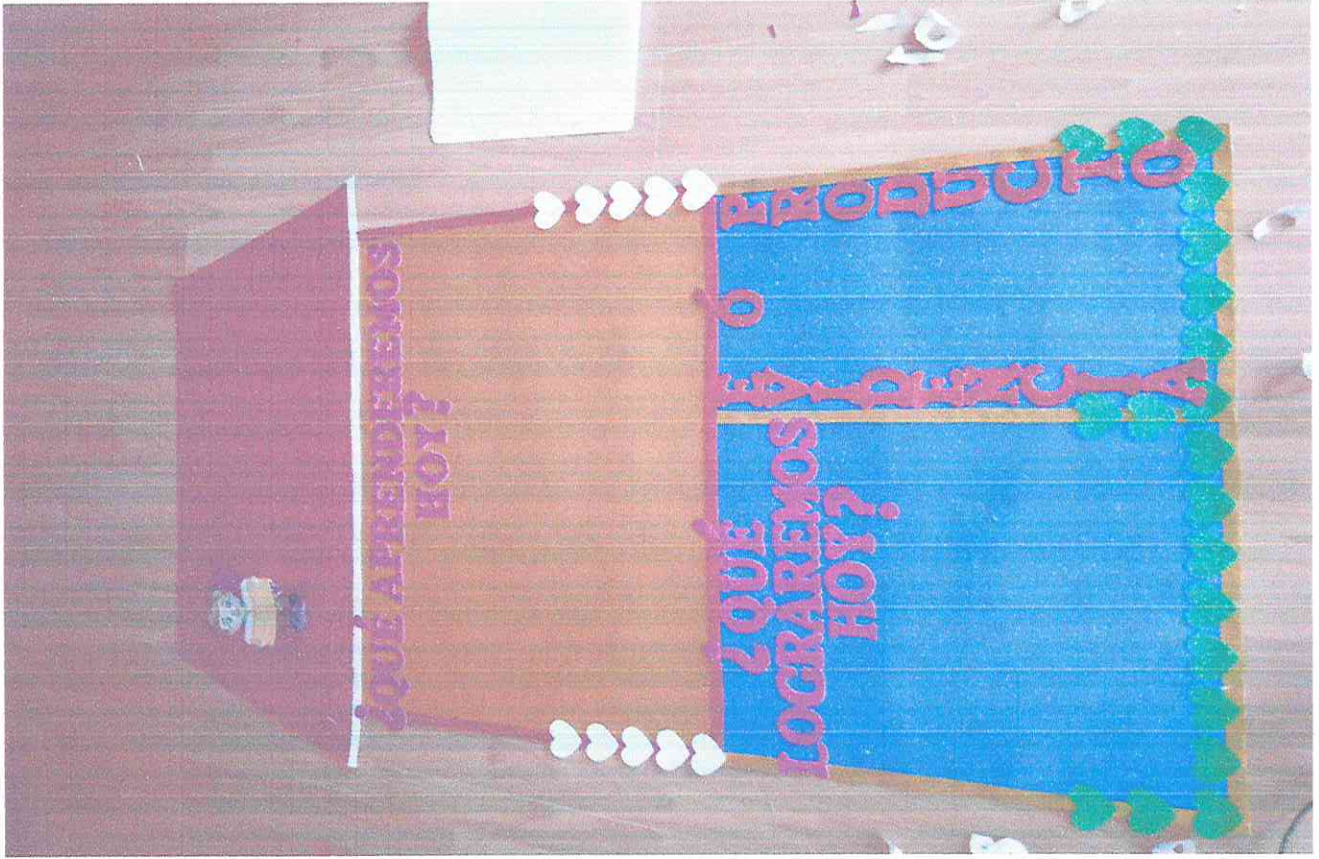
En el salón de reuniones de la S.E.P. N° 70235 del centro poblado de Chinumani, reunidos el director del plantel, docentes en su conjunto y personal administrativo en fecha 20 de mayo del año en curso, siendo las 12:00 del medio día, con la finalidad de conformar los miembros integrantes de las brigadas de educación ambiental y gestión de riesgo de desastre, los mismos que serán responsables de la implementación y ejecución del P.E.A.I.

El director del plantel, luego de un dialogo con todos los presentes sobre lo que es educación ambiental y la gestión de riesgos procede a conformar los miembros integrantes del P.E.A.I, los mismos que recaen en las siguientes integrantes.

1. Brigadista líder:

* Prof. Eduardo Laurente Anco Director 41920267







PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local
Yunguyo

Institución Educativa
Primaria N° 70235
Chinumani

"Año de Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Chinumani, 20 de Mayo del 2025

Resolución Directoral N° 12-2025/DIEP/N° 70235/C.

LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70235 DEL CENTRO POBLADO DE CHINUMANI DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

VISTO:

El acta de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de la Institución Educativa Primaria N° 70235 de Chinumani, del Distrito y Provincia de Yunguyo, Región de Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el punto 6.4.2, artículo 6.4 de la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución Educativa conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el numeral 5.3.3. de la RM N° 189-2021-MINEDU, establece como función del **Comité de Gestión del Bienestar, Función 8:** "Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (poligro inminente, incidentes emergencias, desastres u otros)";

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres es un conjunto de integrantes de la comunidad educativa que se organiza para contribuir con la promoción de las acciones de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, como parte de la generación de las condiciones para los aprendizajes en entornos saludables y seguros, y que han sido priorizadas en los instrumentos de gestión para el año escolar y por la sostenibilidad del servicio educativo

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, está conformado por Brigadista líder, Brigadista Responsable y Brigadista Escolar, estos últimos lo integran el brigadista de: Ecoeficiencia, Protección de la biodiversidad, Seguridad y protección, Señalización y evacuación, Cambio climático, Salud y primeros auxilios, Soporte socioemocional y actividades lúdicas y de Contraincendios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, oficio múltiple 035-2021-MINEDU-VMGP-DIGC y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa; R.M. N° 556-2024-MINEDU en donde se Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"

INFORME DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE - 2025



DRE:	DRE PUNO	UGEL:	UGEL Yunguyo
Nivel:	Primaria	Código Modular:	0221135-0
Institución educativa:	70235		
Grado:	SEXTO	Sección:	UNICA
Apellidos y nombres del estudiante:	SIGUIAIRO ALMOGUERA, LUIS ANGEL		
Código del estudiante:	18148048200038	DNI:	80928214
Apellidos y nombres del docente o tutor:	LAURENTE ANCO, EDUARDO		



Área curricular	Competencias	PRIMER BIMESTRE		SEGUNDO BIMESTRE		TERCER BIMESTRE		CUARTO BIMESTRE		NL alcanzado al finalizar el periodo lectivo
		NL	Conclusión descriptiva	NL	Conclusión descriptiva	NL	Conclusión descriptiva	NL	Conclusión descriptiva	
INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera									
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera									
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera									
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad	A								
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	A								
	Construye interpretaciones históricas									
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	A								
	Gestiona responsablemente los recursos económicos									
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas	A								
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa	A								
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	A								
	Asume una vida saludable	A								
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	A								
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna	A								
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	B	Muestra dificultad al reconstruir la secuencia estructural de un texto (historieta, cuento, instructivo)							
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna	B	Le falta mencionar el destinatario, el tema y el propósito de los textos que va a producir.							
ARTE Y CULTURA	Aprueba de manera crítica manifestaciones artístico-culturales	B	El estudiante está cerca del nivel esperado en describe y analiza los elementos del arte que identifica en el entorno y en manifestaciones artístico-culturales usando vocabulario propio de los lenguajes del arte e identifica los medios utilizados.							
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	B	El estudiante está cerca del nivel esperado en registra sus procesos y planifica maneras de presentar sus trabajos para comunicar sus ideas efectivamente, donde asume un rol específico.							
CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA	Se comunica oralmente	A								
	Lee diversos tipos de textos escritos	B	Muestra dificultad al reconstruir la secuencia estructural de un texto (historieta, cuento, instructivo)							